



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con domicilio en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/1917. Última reforma el 17/01/2025;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 5/02/2017. Última reforma el 23/12/2024;
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracciones II, IV, VIII, IX, X, XI, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; publicada en DOF el 26/01/2017;
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 23, 68 y 116, publicada en DOF el 4/05/2015. Última reforma 20/05/2021;
- e) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018. Última reforma 19/01/2023;
- f) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, 41, 42, 43, 59 y 60, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- g) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- h) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción II, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- i) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, artículos 7, 14, fracción IV, 16, 17, 83, 97, 99, 103, 104, 116 y 190; publicada en la GOCDMX el 12/08/2019; última reforma el 17/12/2024;
- j) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 97, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 23/12/2024;
- k) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sección Segunda, Capítulo VII; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 04/09/2023;
- l) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 09/03/2023;
- m) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 41, 42, 45, 46, 47, 48 y 50; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023;
- n) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales; publicados en el DOF el 12/02/2018;



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

- o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 8, 9, 10; y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020. Última reforma, mediante acuerdo CT-IECM-05/2023 de fecha 09/02/2023;
- p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 350 al 378, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016. Última reforma mediante Acuerdo IECM- JA123-23, del 18/08/2023, y
- q) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 20/05/2022.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: **integrar y proteger en una base electrónica, los datos personales que se recaben de las personas usuarias del Aula Virtual, para los usos y finalidades siguientes: 1) estadísticos, 2) generación de constancias de acreditación para las personas usuarias, 3) generar y resguardar un historial de cursos acreditados por las personas usuarias en un perfil individual, y 4) la eventual difusión y promoción de acciones que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones.** Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a Órganos Jurisdiccionales Federales y de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a Órganos de Control interno para la realización de auditorías o investigaciones por presuntas faltas administrativas; a Órganos de investigación y persecución de delitos para la sustanciación de procesos de investigación en materia penal y electoral; a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para identificar al personal adscrito a sus oficinas que cursa o ha acreditado alguna acción formativa del aula en materia electoral o de participación ciudadana; a las Alcaldías con el objetivo de identificar al personal adscrito a sus oficinas que cursa o ha acreditado alguna acción formativa del aula en materia electoral o de participación ciudadana; al Instituto Nacional Electoral para el desahogo de requerimientos o de solicitudes de información estadística; de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos:** nombre completo, sexo, rango de edad, país, entidad federativa, demarcación o municipio. **Datos electrónicos:** correo electrónico. Los cuales tendrán un ciclo de vida de **9 años**; en el que 3 años corresponden al archivo de trámite y 6 años en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 ext. 4727, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, mediante de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien al número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL. INFO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

(55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 20 de enero de 2025.